



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

**ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - CULPA PATRONAL -
25286-3105-001-2019-00752-00**

**DEMANDANTE: GABRIEL ALEJANDRO MARTÍNEZ ORTÍZ, MARÍA DEL
ROSARIO ORTIZ BARRERA, ANGÉLICA YANEH TABACO ORTÍZ y
MARTHA SILENA ORTÍZ BARRERA.**

DEMANDADO: EDEXA S.A.S.

Verificado el cartulario procesal, el Juzgado dispone:

1. Téngase por contestada la demanda por parte de la demandada EDEXA S.A.S. debida y oportunamente, en los términos del art. 31 del C.P.T. y de la S.S.
2. Reconózcase y téngase al abogado ALEJANDRO MIGUEL CASTELLANOS LÓPEZ como apoderado judicial de la sociedad demandada EDEXA S.A.S. en los términos y para los fines conferidos en el memorial poder.
3. Trabada la litis para llevar a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones, saneamiento y fijación del litigio de conformidad con lo previsto en el art. 77 del C.P.L. modificado por el art. 11 de la Ley 1149 de 2007, se señala el día **27 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 8:30 AM**; fecha y hora en que las partes y sus apoderados deberán concurrir a la diligencia por los medios virtuales correspondientes.

Se requiere a los apoderados, para que alleguen las direcciones de correo electrónico de éstos y de las partes, quienes deberán concurrir a la mencionada audiencia.

Las partes y sus apoderados deberán tener a la mano su documento de identidad original (cédula, tarjeta profesional, pasaporte o licencia de conducción) y exhibirlo a la cámara en el momento en que les sea requerido.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE